



**HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ  
LA MESA**

NIT. 890680027-4

PÁGINA

VERSIÓN

VIGENCIA

**ACUERDO DE GESTIÓN 2013**

**OBJETIVOS**

Fortalecer el Sistema del Control Interno, asesorado al equipo directivo y las dependencias del Hospital, a través de recomendaciones de mejoramiento, las cuales implementadas dentro de un ambiente de autocontrol, permitan que los procesos se desarrollen en forma acorde con la normatividad vigente, logrando el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas.

**CONCERTACIÓN DE COMPROMISOS**



**EVALUACIÓN DE COMPROMISOS**

COMPROMISOS INSTITUCIONALES	PUNTAJE	RESULTADOS ESPERADOS	FECHA LIMITE	INDICADORES	% CUMPLIMIENTO				
					1	2	3	4	5
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	10%	CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE LOS DISTINTOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.	JUN 2013	# AUDITORIAS REALIZADAS POR PROCESOS / # AUDITORIAS PROGRAMADAS MISMO PERIODO					
SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y RELACION CON ENTES EXTERNOS MEDIANTE REALIZACION DE INFORMES DE SEGUIMIENTO A PLANES MEJORAMIENTO DEL HOSPITAL	40%	INFORMES ENTREGADOS A LOS ENTES DE CONTROL	JUN 2013	# INFORMES PRESENTADOS ANUAL / # INFORMES EXIGIDOS POR LEY EN EL MISMO PERIODO					
FORTALECER LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO MEDIANTE CAPACITACIONES A FUNCIONARIOS	40%	SENSIBILIZAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN TEMAS DE CONTROL INTERNO	JUN 2013	# CAPACITACIÓN EJECUTADA / # PROGRAMADAS EN EL MISMO PERIODO					
IMPACTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS	30%	MEJORAMIENTO CONTINUO	JUN 2013	RECOMENDACIONES ACATADAS / RECOMENDACIONES REALIZADAS * 100					
% DE QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS RESUELTA		MEDIR EL GRADO DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO, PARA LOGRAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO	JUN 2013	No. DE QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS RESUELTAS EN TERMINO / No. DE QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS INTERPUESTAS					

COMPROMISOS CONTINGENTES O ADICIONALES	RESULTADOS ESPERADOS	FECHA LÍMITE	EVALUACIÓN CUALITATIVA-		
			MUY SATISFACTORIA	SATISFACTORIA	INSATISFACTORIA
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.				
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos.	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.				
Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.				
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.				
Resolver y gestionar anomalías que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad				

**FASE DE SEGUIMIENTO**

PRIMER SEGUIMIENTO  
FECHA \_\_\_\_\_

 <b>E. S. E. HOSPITAL LA MESA</b> PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ NIT. 890.680.027-4	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ LA MESA		CODIGO:	 <b>E. S. E. HOSPITAL LA MESA</b> PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ NIT. 890.680.027-4
	TIPO DE DOCUMENTO	COMUNICACION	GECN10-10.1	
	NOMBRE	CORRESPONDENCIA EXTERNA	ORIGINAL	
	PROCESO O SERVICIO	GERENCIA	PAGINA: 1	
PARA SACAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO SOLICITE AUTORIZACION				

**ACUERDO No. 185 DE 2014**



**(10 DICIEMBRE)**

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA, En uso de sus atribuciones legales y**

**C O N S I D E R A N D O**

1. Que la Ordenanza 028 del 22 de Marzo de 1996, Artículo 10º Funciones de la Junta Directiva Numeral Díaz de La Mesa, dice: "Supervisar el cumplimiento de los Planes y Programas definidos para la Empresa".
2. Que la Ley 1314 del 13 de julio de 2009, que "regula los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables para su cumplimiento", en su Artículo 1º dice: "Expedir Normas contables, de Información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros, brinden información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado".
3. Que la Resolución 743 del 17 de diciembre de 2013, incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones, en su Artículo 1 dice: "Incorporar, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo dispuesto en el anexo del Decreto Nacional 2784 de 2012".
4. Que la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 expedida por la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones, en su Artículo 2 dice: "Ámbito de Aplicación: El Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación, y Presentación de los Hechos Económicos, dispuestos en el anexo de la presente Resolución, serán aplicados por las empresas que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública y que tengan las siguientes características: que no coticen en el mercado de valores, que no capten ni administren ahorro del público y que hayan sido clasificadas como empresas". Que en su artículo 3 la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION establece el cronograma y los plazos para la aplicación del marco normativo en sus tres periodos (preparación obligatoria, transición y aplicación).

	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ LA MESA		CODIGO: GECN10-10.1	
	TIPO DE DOCUMENTO	COMUNICACION		
	NOMBRE	CORRESPONDENCIA EXTERNA		
	PROCESO O SERVICIO	GERENCIA		
PARA SACAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO SOLICITE AUTORIZACION			PAGINA: 2	



5. Que la Carta Circular 000004 del 28 de Noviembre de 2014, da las directrices para el desarrollo del Plan de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF Entidades vigiladas del Grupo I, en su Numeral 5 dice: "Las entidades deberán presentar a la Superintendencia Nacional de Salud, a más tardar el 15 de Diciembre del 2014, el Plan de Implementación de las Nuevas Normas, utilizando los formatos descritos en el siguiente numeral, sin realizar ninguna modificación, indicando para cada actividad o grupo de actividades la fecha de inicio y terminación, ya sea que este finalizada, en proceso, pendiente de inicio o en ejecución".

Con fundamento en lo anteriormente expuesto la Junta Directiva de la E. S. E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ LA MESA

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Plan de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA, que se detallan así:

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA			
E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DE LA MESA			
No	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	Conformar al interior de la E.S.E. Hospital PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ el equipo encargado del proyecto de convergencia a NIIF.	01-12-2014	10-12-2014
2	Analizar los estándares aplicables a la Entidad según la Normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación Resolución 414 del 2014	01-12-2014	31-12-2015
3	Definir las etapas del proyecto de convergencia, sus actividades, el cronograma correspondiente, los responsables y los recursos que se requieren para llevarlos a cabo	01-12-2014	30-04-2015
4	Dar a conocer oportunamente a los miembros de la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ la expedición del nuevo marco normativo sus implicaciones y su cronograma al interior de la ESE para llevar a cabo el proceso de Convergencia	01-12-2014	30-06-2015
5	Divulgar los principales aspectos del proyecto a los responsables de las áreas involucradas.	01-12-2014	30-05-2015
6	Capacitar en los estándares internacionales a los empleados de la E.S.E. Hospital PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ que tengan relación con el tema, en lo de su competencia.	01-12-2014	31-12-2015
7	Adecuar o fortalecer el recurso humano y tecnológico de acuerdo a las nuevas necesidades	01-12-2014	30-04-2015
8	Realizar el análisis de las partidas más relevantes que tenga impacto en los estados financieros de la E.S.E. Hospital PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	01-12-2014	30-04-2015
9	Establecer las acciones necesarias para mitigar los impactos en la E.S.E. Hospital PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	01-04-2015	31-05-2015
10	Obtener aprobación del plan de acción requerido para mitigar los impactos por parte de la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	01-04-2015	30-06-2015
11	Evaluar el impacto operacional, tecnológico y financiero	01-12-2014	30-04-2015
12	Modificar o diseñar nuevos sistemas de información y mejoras en el proceso de presentación de informes financieros	01-12-2014	30-06-2015
13	Revisar y ajustar las políticas contables de la E.S.E. Hospital PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ para adecuarlas a los principios y directrices de las NIIF.	01-12-2014	31-12-2015

	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ LA MESA		CODIGO: GECN10-10.1	
	TIPO DE DOCUMENTO	COMUNICACION		
	NOMBRE	CORRESPONDENCIA EXTERNA		
	PROCESO O SERVICIO	GERENCIA		
PARA SACAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO SOLICITE AUTORIZACION			PAGINA: 3	

14	Ajustar los manuales de funciones y procedimientos internos de la E.S.E. Hospital PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ , teniendo en cuenta los efectos operacionales y funcionales en los procesos y estructuras.	01-12-2014	31-12-2015
15	Establecer Mecanismos de control , seguimiento y cumplimiento a las actividades contenidas en el PLAN	01-12-2014	30-05-2015
16	Elaborar el Estado de Situación Financiera de Apertura de la E.S.E. Hospital PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	01-01-2015	31-03-2015

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá a

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**NODIER MARTIN FERRO**  
 Presidente

  
**EDGAR SILVIO SANCHEZ VILLEGAS**  
 Secretario Ejecutivo